

**XV EDICIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DEL  
DIPLOMADO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL  
LIDERAZGO DE LA MUJER INDÍGENA CON  
ÉNFASIS EN LAS RECOMENDACIONES DE LA  
CEDAW 39 PARA EL COMBATE A LAS  
VIOLENCIAS**

2024

## Índice de contenido

<b>1</b>	<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>Objetivo</b>	<b>4</b>
<b>3</b>	<b>A quién va dirigido</b>	<b>5</b>
<b>4</b>	<b>Competencias</b>	<b>6</b>
<b>5</b>	<b>Mapa Curricular</b>	<b>7</b>
<b>6</b>	<b>Descripción de los Módulos</b>	<b>8</b>
6.1	Módulo I: Espiritualidad, cosmovisión y liderazgo de las mujeres indígenas.	8
6.1.1	Competencias	8
6.1.2	Primera unidad: Mujeres Indígenas fortalezas, amenazas, oportunidades y desafíos	9
6.1.3	Segunda unidad: Visiones de desarrollo desde los Pueblos Indígenas	9
6.1.4	Evidencia de aprendizaje	9
<b>6.2</b>	<b>Módulo II: Estándares de Derechos y marcos jurídicos de protección de derechos de las Mujeres Indígenas.</b>	<b>10</b>
6.2.1	Competencias	10
6.2.2	Primera unidad: Estándares internacionales para la protección de los derechos de las Mujeres y Pueblos Indígenas	10
6.2.3	Segunda unidad: El rol de los estados para la implementación de los derechos de Mujeres y Pueblos Indígenas	11
6.2.4	Evidencia de aprendizaje	11
<b>6.3</b>	<b>Módulo III: Indicadores sobre la situación de las Mujeres Indígenas y recomendación 39 de la CEDAW (2 semanas)</b>	<b>12</b>
6.3.1	Competencias	12
6.3.2	Primera unidad: Violencias, interseccionalidades e información	12
6.3.3	Segunda unidad: Visibilización del de la situación mujeres indígenas	13
6.3.4	Evidencia del aprendizaje	13
<b>6.4</b>	<b>Módulo IV: Elaboración de propuestas para la implementación de las recomendaciones de la CEDAW 39. (3 semanas)</b>	<b>13</b>
6.4.1	Competencias	13
6.4.2	Primera unidad: Elaboración de proyectos para el empoderamiento económico de las mujeres indígenas	14
6.4.3	Segunda unidad: Instrumentos	14
6.4.4	Evidencia del aprendizaje	14
<b>7</b>	<b>Metodología</b>	<b>14</b>
<b>8</b>	<b>Requisitos de aprobación</b>	<b>16</b>
<b>9</b>	<b>Proceso de admisión</b>	<b>16</b>
<b>10</b>	<b>Comité académico</b>	<b>16</b>
<b>11</b>	<b>Fechas importantes</b>	<b>17</b>
<b>12</b>	<b>Programación de Clases</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## 1 Introducción

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC), a través del Programa de Educación para la Equidad y la Universidad Indígena Intercultural (UII), el Programa Emblemático de Mujeres Indígenas de América Latina (MILAC) junto a las redes internacionales de mujeres más importantes de la región, en alianza con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) ofertan el Diplomado regional *“Fortalecimiento del Liderazgo de las Mujeres Indígenas”* con énfasis en herramientas para el combate a las violencias en el marco de la recomendación 39 de la CEDAW, que tendrá lugar, bajo modalidad virtual, del 24 de octubre al 19 de diciembre de 2024, desde la plataforma de educación a distancia de la UII.

En seguimiento al Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada por en la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, específicamente con el objetivo cuatro, los estados miembros que integran el FILAC, se comprometieron a visibilizar y fortalecer la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en la generación de políticas públicas dirigidas a la especial atención y prevención de las diversas formas de violencias de las que son víctimas.

En ese sentido, el FILAC a través del programa mujer indígena dio seguimiento a la adopción de Recomendación General 39 sobre Derechos de las mujeres y niñas indígenas del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus iniciales en inglés). Durante el proceso, se llevaron a cabo talleres informativos a organizaciones y países miembros del FILAC, entre los meses de marzo y mayo del año 2022. La Recomendación General núm. 39 sobre los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas (CEDAW/C/GC/39) fue aprobada y adoptada el 26 de octubre del año 2022, constituyéndose en el primer instrumento sobre los derechos de las niñas y mujeres indígenas.

En el documento, los Estados se comprometieron a proporcionar, en sus informes periódicos al Comité, información sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas y presupuestarias, y de seguimiento y evaluación, así como otras medidas específicas para las

mujeres y las niñas Indígenas como parte de la implementación de la Recomendación 39. En ese sentido, las organizaciones de mujeres indígenas cumplen un rol muy importante en el monitoreo y veeduría de las acciones puestas en marcha por los Gobiernos para garantizar la implementación efectiva de la CEDAW. Las mujeres indígenas, a través de sus organizaciones, sus saberes ancestrales, su espiritualidad, su aporte productivo y económico a sus comunidades entre otros, se constituyen en un actor principal de resiliencia para los Pueblos Indígenas.

El texto de la Recomendación General promueve las voces de las mujeres y las niñas indígenas como agentes impulsores y líderes dentro y fuera de sus comunidades, la misma que ha sido tomada en cuenta en el proceso de elaboración. Igualmente, la Recomendación General identifica y aborda las diferentes formas de discriminación interseccional a las que se enfrentan las mujeres y las niñas indígenas, así como su papel clave como líderes, portadoras de conocimientos y transmisoras de cultura dentro de sus pueblos, comunidades, familias y de la sociedad en su conjunto.<sup>1</sup>

El Diplomado regional *“Fortalecimiento del Liderazgo de las Mujeres Indígenas”* tiene como énfasis el desarrollo de competencias de liderazgo, el ejercicio de sus derechos, encarar y prevenir las diversas formas de violencias, teniendo como eje la recomendación 39 de la CEDAW. Este diplomado está formulado de acuerdo con las atribuciones del FILAC y a la naturaleza y los principios de su Programa emblemático de Universidad Indígena Intercultural para América Latina UII y siguiendo el objetivo cuatro del Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

## **2 Objetivo**

- Brindar herramientas y actitudes para fortalecer el liderazgo y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas para la prevención y combate a las violencias, a nivel local, nacional y regional, en el marco de la recomendación general 39 de la CEDAW sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas y el objetivo cuatro del Plan de Acción de Iberoamérica.

---

<sup>1</sup> La CEDAW y la Recomendación General 39 sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas

### **Objetivos específicos:**

- Fomentar, a través de la reflexión colectiva, la revitalización de los valores propios y espiritualidad de los Pueblos Indígenas para el fortalecimiento de la identidad y liderazgos colectivos de las mujeres indígenas
- Socializar los estándares de derechos y la legislación nacional, regional e internacional para la protección de Derechos de los Pueblos Indígenas en general y de las mujeres indígenas en particular.
- Abordar críticamente el estado de avance de la implementación de las políticas públicas de los países para la defensa de los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas.
- Conocer herramientas prácticas de recolección, y análisis de datos sobre la situación de las Mujeres Indígenas para aportar y hacer seguimiento a los compromisos de los Estados en el marco de la recomendación general 39 de la CEDAW.
- Proporcionar herramientas para la elaboración de proyectos de empoderamiento colectivo como mecanismo para prevenir y combatir las violencias hacia las mujeres indígenas en el marco del Diplomado.

### **3 A quién va dirigido**

El diplomado está dirigido a:

- Mujeres indígenas pertenecientes a un pueblo y/o una comunidad indígena de la región de América Latina y el Caribe.
- Mujeres Indígenas que están en ejercicio de funciones de responsabilidad en organismos gubernamentales, organizaciones indígenas locales, nacionales o regionales, que incluyan en sus agendas la defensa y promoción de los derechos de mujeres, juventudes y niñas de Pueblos Indígenas.
- Mujeres con disponibilidad de asistir a las actividades lectivas en modalidad *online* 5 veces por semana, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 hora de La Paz Bolivia.

## **4 Competencias**

### **Competencia del Diplomado**

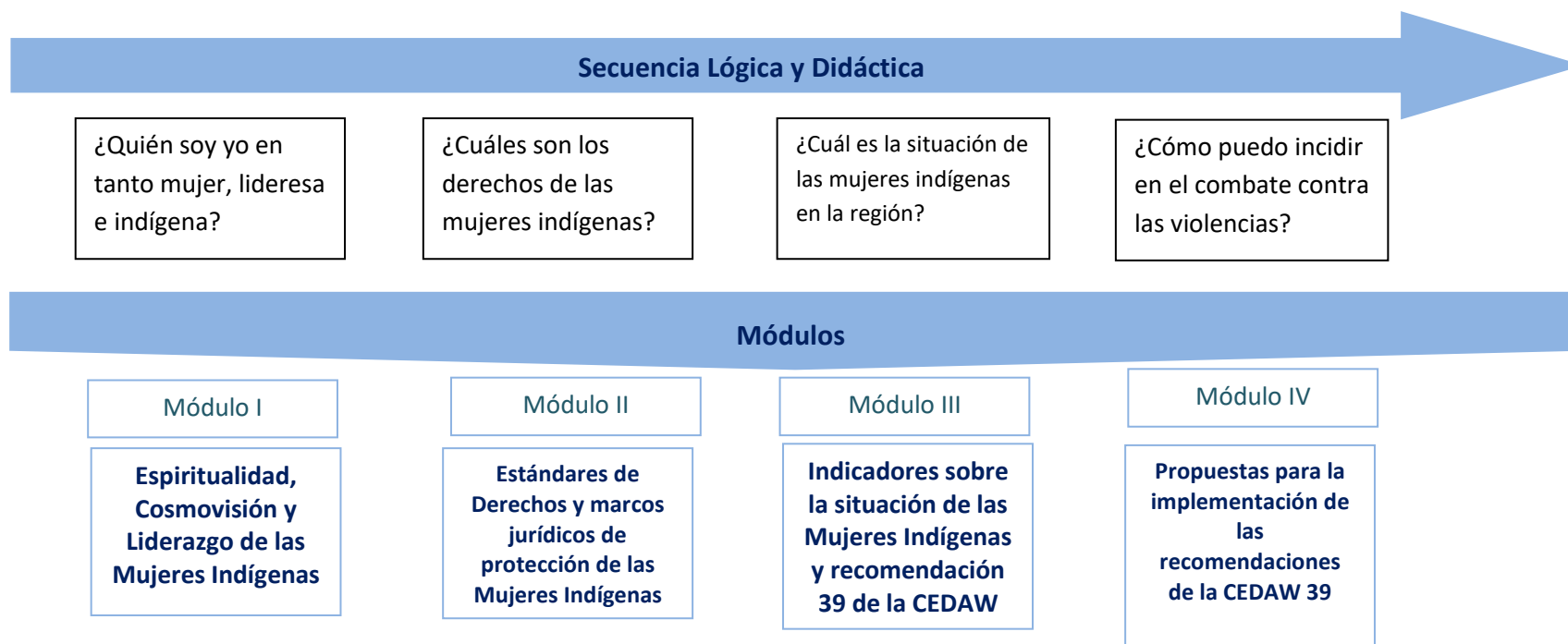
Al finalizar el diplomado, la lideresa será capaz de:

- Llevar adelante acciones de visibilización, empoderamiento e incidencia, para para la prevención y combate a las violencias y para el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas y sus pueblos.

### **Competencias específicas**

- Ejerce un liderazgo colectivo basado en la espiritualidad y cosmovisión de los Pueblos Indígenas para el combate a todas las formas de violencias comprometida con la construcción de sociedades interculturales.
- Demuestra conocimiento de los estándares de derecho internacionales vinculándolos con la situación y desafíos de las mujeres indígenas de sus pueblos, organización y territorio.
- Consulta información secundaria y elabora información primaria para visibilizar los avances, retrocesos y desafíos de los estados estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por los países, referidos al combate a las violencias como la recomendación 39 de la CEDAW.
- Propone y elabora proyectos de empoderamiento económico de las mujeres indígenas, como forma de prevención y combate a diversas formas de violencias.

## 5 Mapa Curricular



## 6 Descripción de los Módulos

El Programa Académico estará conformado por 4 módulos que en total sumarán 100 horas lectivas.

MÓDULOS	TEMÁTICAS
Módulo I	Espiritualidad, cosmovisión y liderazgo de las mujeres indígenas.
Módulo II	Estándares de Derechos y marcos jurídicos de protección de las Mujeres Indígenas
Módulo III	Indicadores sobre la situación de las Mujeres Indígenas y recomendación 39 de la CEDAW
Módulo IV	Empoderamiento económico de las Mujeres Indígenas para el combate a las violencias

### 6.1 Módulo I: Espiritualidad, cosmovisión y liderazgo de las mujeres indígenas.

Este módulo tiene una duración de una semana, y contará con la participación de sabias y lideresas indígenas, con trayectoria que reflexionarán con las estudiantes sobre los contenidos de este programa. El módulo además abordará algunos aspectos de las visiones de desarrollo de y cómo la cosmovisión de los Pueblos Indígenas son un aporte para hacer frente a los desafíos más apremiantes de la humanidad.

#### 6.1.1 Competencias

Al finalizar el Módulo I, la lideresa:

- ✓ Ejerce un liderazgo basado en la espiritualidad y cosmovisión de los Pueblos Indígenas para el combate a todas las formas de violencias y comprometida con la construcción de sociedades interculturales, este módulo contará con dos unidades.

#### Criterios de desempeño

- Identifica en su biografía de mujer, indígena y lideresa las fortalezas para aportar a la implementación de los derechos individuales y colectivos de la mujer indígena.
- Tiene una visión de desarrollo para su comunidad, territorio y organización enraizada en la cosmovisión y de su pueblo.



- c) Identifica desafíos para que las mujeres indígenas asuman roles de liderazgo en el movimiento indígena y en la sociedad latinoamericana

### **6.1.2 Primera unidad: Mujeres Indígenas fortalezas, amenazas, oportunidades y desafíos**

Tiene los siguientes contenidos:

- La diversidad cultural en la región latinoamericana
- El concepto de interculturalidad, cosmovisión e identidad
- La identidad de las mujeres indígenas y la interseccionalidad
- El liderazgo de las mujeres indígenas tradicional y contemporáneo: historias de vida de lideresas indígenas
- Desafíos para el liderazgo de las mujeres indígenas: discriminación, violencias y marginación, explorando propuestas y estrategias de las estudiantes para la promoción de su empoderamiento colectivo.

### **6.1.3 Segunda unidad: Visiones de desarrollo desde los Pueblos Indígenas**

Contenidos:

- Algunos principios de desarrollo desde la visión de los Pueblos Indígenas
- Las mujeres indígenas en la visión de desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Cambio Climático, Biodiversidad y Mujer Indígena
- Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a diez años de su adopción

### **6.1.4 Evidencia de aprendizaje**

Al finalizar este módulo, las lideresas deberán elaborar un relato oral, escrito o en video, su biografía y vínculo con su territorio, organización y pueblo indígena, identificando los desafíos individuales y colectivos de las mujeres indígenas en su territorio y de que manera una visión de desarrollo puede contribuir a impulsar los derechos y el buen vivir-vivir bien de sus comunidades. También relevar el aporte de las Mujeres Indígenas a la protección de la biodiversidad y resiliencia frente al cambio climático.

## 6.2 Módulo II: Estándares de Derechos y marcos jurídicos de protección de derechos de las Mujeres Indígenas.

Este módulo tendrá una duración de dos semanas, y contará con la participación de expositores y expositoras de organismos internacionales, organizaciones indígenas y representantes de estados para abordar el contenido de los instrumentos que reconocen los derechos individuales y colectivos de los Pueblos y Mujeres Indígenas. El módulo contendrá dos unidades.

### 6.2.1 Competencias

Al finalizar el Módulo II, la lideresa:

- ✓ Demuestra conocimiento de los estándares de derecho internacionales y regionales, así como de los marcos jurídicos nacionales, vinculándolos con la situación y desafíos individuales y colectivos de las mujeres indígenas de su pueblo, organización y territorio.

#### Criterios de desempeño

a) Identifica los principales estándares de derecho internacional

b) Conoce marcos jurídicos nacionales para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres indígenas.

c) Relaciona los desafíos y obstáculos que enfrentan las mujeres indígenas con situaciones estructurales de vulneración de derechos reconocidos.

### 6.2.2 Primer unidad: Estándares internacionales para la protección de los derechos de las Mujeres y Pueblos Indígenas

- La noción de derechos, derechos individuales y derechos colectivos
- Estándares internacionales para la protección de los derechos de las Mujeres y Pueblos Indígenas:
  - Declaración de las Naciones Unidas para la protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas,
  - La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las mujeres CEDAW,

- Convenio 169 de la OIT,
- Declaración Iberoamericana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- El Convenio para la Biodiversidad Biológica
- El panorama del avance de la implementación en los marcos legales de los estados de los instrumentos reconocidos internacionalmente.

### **6.2.3 Segunda unidad: El rol de los estados para la implementación de los derechos de Mujeres y Pueblos Indígenas**

- El ciclo de las políticas públicas para la implementación de derechos de los Pueblos y Mujeres Indígenas.
- Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: el derecho y la obligación de los Estados.
- La naturaleza interseccional de la acción de los estados para el combate y prevención de la violencia.
- Convención Iberoamericana para la prevención, castigo y erradicación de la violencia en contra de las mujeres (Belém do Pará).
- La recomendación 39 de la CEDAW y el sistema de monitoreo para su implementación.
- Estudios de caso sobre la implementación de la agenda de derechos en países de la región: legislación y políticas públicas.
- El aporte de las Mujeres Indígenas a la discusión sobre el 18 J y el Convenio de Biodiversidad Biológica.

### **6.2.4 Evidencia de aprendizaje**

Al finalizar este módulo, las lideresas deben identificar situaciones y desafíos concretos de las mujeres indígenas en su comunidad, territorio o país y relacionarlas con los marcos de derecho reconocidos, así como indicar cuál es el estado de implementación y reconocimiento de esos marcos jurídicos en sus países, y abordar las causas de la brecha en su implementación.

### 6.3 Módulo III: Indicadores sobre la situación de las Mujeres Indígenas y recomendación 39 de la CEDAW (2 semanas)

Este módulo entregará conocimientos sobre la situación de los Pueblos Indígenas y también de las fuentes secundarias para la recolección de datos, así como el uso de instrumentos de recolección de datos y la elaboración de informes sobre la situación de las mujeres indígenas en seguimiento a la implementación de la recomendación 39 de la CEDAW.

#### 6.3.1 Competencias

Al finalizar el Módulo III, la lideresa:

- ✓ Consulta información secundaria y elabora información primaria para visibilizar los avances, retrocesos y desafíos de los estados estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por los países, referidos al combate a las violencias en el marco de la recomendación 39 de la CEDAW.

---

#### Criterios de desempeño

a) Accede a fuentes de información para argumentar la situación de las Mujeres Indígenas

b) Recolecta información primaria sobre la situación de las mujeres indígenas en su territorio.

c) Redacta un informe de situación sobre la situación de las mujeres indígenas, dando cuenta de la vulneración de derechos.

#### 6.3.2 Primer unidad: Violencias, interseccionalidades e información

- Formas de violencia que afectan a las mujeres y niñas indígenas
- La recomendación 39 de la CEDAW y el sistema de monitoreo para su implementación.
- ¿Qué son los indicadores sociales y para qué nos sirven?
- Formas de violencia que afectan a las mujeres y niñas indígenas

- Indicadores nacionales y regionales sobre la situación de las mujeres y los Pueblos Indígenas
- Interseccionalidad, desagregación estadística y mujeres indígenas
- Sistemas de información públicos y cómo consultarlos

### **6.3.3 Segunda unidad: Visibilización del de la situación mujeres indígenas**

- Métodos de recolección de datos sobre la situación de derechos de las mujeres indígenas: La Encuesta
- Métodos de recolección de datos sobre la situación de derechos de las mujeres indígenas: Entrevista
- Métodos de recolección de datos sobre la situación de derechos de las mujeres indígenas: Observación
- Informes gubernamentales e informes sombra sobre los derechos de las mujeres indígenas
- Mecanismo de monitoreo
- Taller Monitoreo

### **6.3.4 Evidencia del aprendizaje**

Al finalizar, la estudiante deberá elaborar con los insumos de los anteriores módulos y del acceso a fuentes secundarias, más la recolección de información primaria, un informe sobre la situación de las mujeres indígenas, contextualizando la vulneración de los derechos y los marcos legales que protegen esos derechos.

## **6.4 Módulo IV: Elaboración de propuestas para la implementación de las recomendaciones de la CEDAW 39. (3 semanas)**

Este módulo entregará herramientas para que las estudiantes elaboren un proyecto para el emoderamiento económico de Mujeres Indígenas y otras herramientas para visibilizar su situación a través de redes y medios de comunicación. El módulo tendrá una duración de 3 semanas.

### **6.4.1 Competencias**

Al finalizar el Módulo IV, la lideresa:

- ✓ Propone y elabora proyectos de empoderamiento económico de las mujeres indígenas, como forma de prevención y combate a diversas formas de violencias

---

#### Criterios de desempeño

- a) Conoce sobre los principios, enfoques, procesos, instrumentos y técnicas de la gestión del ciclo de proyectos, y especialmente su aplicación práctica al diseño de proyectos.
- b) Conoce Instrumentos y técnicas prácticas para identificar, diseñar y planificar proyectos
- c) Información sobre fuentes de financiación e instrumentos financieros en el marco del empoderamiento económico para el combate a las violencias

#### 6.4.2 Primer unidad: Elaboración de proyectos para el empoderamiento económico de las mujeres indígenas

- Revisión del marco lógico
- Análisis del problema
- Objetivos y resultados
- Diseño de estrategias y actividades
- Monitoreo y evaluación

#### 6.4.3 Segunda unidad: Instrumentos

- Instancias legales nacionales para la denuncia de situación de violencia contra mujeres indígenas
- El acceso a recursos financieros para las mujeres indígenas : rompiendo el techo de cristal
- Cómo redactar y cómo estructurar un informe sobre la situación de los derechos de las mujeres indígenas.
- Uso de las redes sociales para visibilizar situación de las mujeres indígenas

#### 6.4.4 Evidencia del aprendizaje

Una iniciativa consistente en: una propuesta incidencia política, una propuesta de proyecto de investigación o un proyecto productivo económico para el fortalecimiento económico, que aporte al cumplimiento de los acuerdos de la CEDAW con perspectiva de Pueblos Indígenas

### 7 Metodología

- El programa será impartido en **Modalidad Virtual** a través de la plataforma de educación a distancia de la Universidad Indígena Intercultural.

- **Sesiones virtuales** se realizarán cinco veces a la semana con cuatro horas de duración con un porcentaje del tiempo dedicado a horas de exposición y otro porcentaje a prácticas de liderazgo.
- Se consideran **tutorías** para la elaboración de las evidencias de aprendizaje por cada módulo y el trabajo final.
- Se enfatiza el **diálogo intergeneracional**, la generación **colectiva de conocimientos** y el **aprendizaje colaborativo** entre los participantes, tutores y docentes, a través del análisis y reflexión de saberes sobre los contenidos, criterios de desempeño y competencias de cada módulo.
- Lograr los criterios de desempeño implica la **participación grupal en estudios de caso, foros, elaboración de trabajos individuales e intercambio de experiencias en cada módulo** sobre el contenido del mapa curricular para cumplir con la competencia del diplomado.
- Elaborar las evidencias **de aprendizaje, recibir y brindar retroalimentación entre líderes** participantes con el objetivo de **generar aprendizaje colaborativo** es una característica del programa de diplomado
- Se considera la realización de *Webinar* y mesas redondas con:
  - guías espirituales,
  - parteras y conocedoras de la medicina tradicional,
  - dirigentes mujeres indígenas de organizaciones y comunidades,
  - dirigentes mujeres indígenas de organismos internacionales,
  - dirigentes mujeres indígenas de partidos políticos nacionales,
  - intelectuales mujeres indígenas
  - Ministras de la mujer y mujeres de organismos multilaterales.
- Las actividades descritas son todas de carácter **obligatorio**, por lo que además de los horarios establecidos para la realización de clases, tutorías y actividades de construcción colectiva de saberes y actividades de construcción colectiva de saberes, las estudiantes deberán tener plena disponibilidad de tiempo para cumplir con las exigencias del programa.

## 8 Requisitos de aprobación

- Cumplir con un mínimo de **85% de asistencia** a las horas académicas programadas.
- Entregar todos los trabajos de todos los módulos **50%**.
- Entregar y presentar de una propuesta o proyecto para el empoderamiento económica **50%**.

## 9 Proceso de admisión

- Todos los postulantes deben pertenecer a un Pueblo Indígena de América Latina y el Caribe y estar actualmente acompañando procesos comunitarios en su comunidad o pueblo.
- El aval o respaldo de la Organización indígena a la que pertenece la postulante será un requisito indispensable.
- Las postulantes seleccionadas por el FILAC contarán con una beca para participar del programa, consistente en el pago del arancel del Programa ante la Universidad Indígena Intercultural.
- La Comisión Académica de Selección integrada por delegadas del MILAC, FILAC y UNAM únicamente tomará contacto con las postulantes preseleccionadas y posteriormente con las seleccionadas.
  - Únicamente los postulantes que presenten sus antecedentes completos en el plazo establecido serán considerados en el proceso de evaluación.
  - Ningún expediente incompleto será considerado.

## 10 Comité académico

El Comité Académico es el órgano responsable de la puesta en marcha del Programa y está integrado por representantes de las redes:

- Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA);
- La Red de Mujeres Indígenas por la Biodiversidad de América latina y El Caribe (RMIB-LAC);
- La Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México (AMICAM),
- La Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA);
- El Consejo Indígenas de Centroamérica (CICA);



- El Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI);
- La Red de jóvenes indígenas LAC;
- La Red Global de personas indígenas con discapacidad, la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI) y

Además, por representantes del Fondo Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC)

- Alberto Pizarro Chanilao, secretario técnico de FILAC y Representante Legal de la Universidad Indígena Intercultural UII del FILAC.
- Dali Angel, Coordinadora del Programa Mujer y Juventud Indígena
- Alvaro Zapata, Coordinador del Programa Educación para la Equidad

## 11 Fechas importantes

Actividades	Fechas
<b>Postulaciones</b>	Del 5 de septiembre al 5 de octubre de 2024
<b>Selección</b>	Del 8 de octubre al 15 de octubre de 2024
<b>Notificación a las seleccionadas</b>	Del 8 de octubre al 15 de octubre de 2024
<b>Capacitación para el uso de la plataforma</b>	Del 16 de octubre al 23 de octubre de 2024
<b>Actividades lectivas del programa</b>	Del 24 de octubre al 19 de diciembre de 2024